

Propuesta Económica

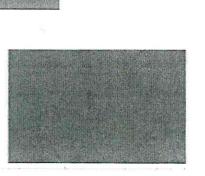
Cotización Certificación de Sistemas de Gestión

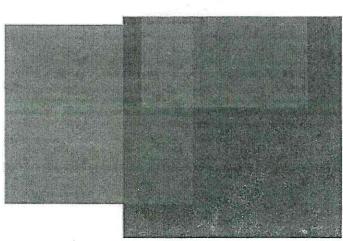
Empresa: UNIVERSIDAD AERONAUTICA EN QUERETARO.

09/MARZO/2018

HCH0790318







Propuesta Económica





	D/	ATOS GENERALES		
Organización:	UNIVERSIDAD AERONAUTICA EN QUERETARO			
Dirección:	CARRET. ESTATAL 200 QUERETARO- TEQUISQUIAPAN 22154, COLÓN QUERETARO, 76278			
Contacto:	Ing. Ana Laura Olvera Hernández			
Cargo:	Jefa del Departamento de Planeación- RD			
Teléfono:	01 442 101 66 00 EXT. 6930			
Email:	Rocio.serrano@unaq.edu.mx			
Norma:	ISO 9001;2015			
No. de Empleados:	148	No. Sitios:	1	

Descripción del servicio	Días auditor requeridos	Costo	
Auditoría especial por Actualización (incluye emisión de certificado acreditado en papel)	2 2	\$	20,000.00
Subtotal Viáticos Estimados para el servicio		\$	20,000.00
		\$	5,800.00
Subtotal 2 I.V.A. 16%			25,800.00
			4,128.00
	Total	\$	29,928.00

Propuesta económica/Cotización del servicio de certificación de sistemas de gestión.

1. Impuestos

Lo referente al I.V.A. o impuestos ya están incluidos en la presente Propuesta económica/Cotización.

2. Gastos de Servicio

Solo se incluyen gastos estimados para los servicios de actualización y 1º vigilancia anual, y pueden cambiar al momento de la evaluación considerando el aumento de tarifas por el cambio de año.

3. Vigencia de la Propuesta económica/Cotización.

La presente Propuesta económica/Cotización tiene una vigencia de 120 (ciento veinte) días naturales y contaran a partir de la fecha de emisión.

4. Especificaciones Técnicas.

El número de días auditor de esta Propuesta económica/Cotización, tiene como base las directrices del IAF (Foro Internacional de Acreditación), norma ISO/IEC 17021-1:2015 documentos Mandatorios (MD's) y Reglamentos complementarios aplicables. La presente propuesta económica ha sido emitida con base a la información que el cliente ha hecho del conocimiento al IMNC, mediante la "Solicitud de servicio de certificación" correspondiente.

4.1. Etapa 1 y Etapa 2.

La Auditoría Etapa 1 se realizará en las instalaciones del cliente con el objetivo de confirmar si el tiempo especificado en la presente Propuesta económica/Cotización para conducir la auditoría Etapa 2, es suficiente. El IMNC se reserva el derecho de analizar si requerira generar una reducción, o un incremento del tiempo de auditoría cotizado inicialmente en la presente oferta. El tiempo mínimo entre Etapa 1 y etapa 2 será de una semana; así mismo, el tiempo máximo entre estas dos etapas será de 6 meses.

4.2 Auditoría de Vigilancia.

Los servicios de Auditoría de Vigilancia se especifican en la presente Propuesta económica/Cotización sobre la base que deben realizarse al menos una vez al año, excepto las auditorías de renovación y considerando que la auditoría de primera vigilancia no debe realizarse transcurridos más de 12 meses después de la fecha de auditoría etapa 2.



Propuesta Económica Cotización de Certificación de Sistemas de Gestión



4.3 Auditorías de Seguimiento.

Si el IMNC requiere conducir Auditorías de Seguimiento en las instalaciones del cliente, con el objeto de verificar la implementación de las acciones para dar atención a las no conformidades reportadas durante cualquier auditoría sobre la certificación, éstas tendrán un costo de \$10,000.00 pesos más I.V.A. por día/auditor. Si esta revisión se requiere hacer en instalaciones del IMNC, tendrá un costo de \$5,000.00 pesos por esta actividad.

4.3 Auditorías con notificación a corto plazo.

El IMNC se reserva el derecho de tener que realizar auditorías a sus clientes certificados, bajo la forma de visita notificada a corto plazo, con el fin de investigar quejas, o respuestas a cambios, o como seguimientos de clientes cuya certificación haya sido suspendida. Este tipo de auditorías, no tendrán ningún costo para el cliente.

4.4 Certificado.

La Vigencia del Certificado emitido por el IMNC, será de 3 años. Los certificados emitidos bajo una norma que se encuentre en periodo de transición, quedarán obsoletos a partir de la fecha límite dada a conocer por el IMNC.

La entrega del documento de certificación, se hará de 5 a 8 días hábiles posteriores a la aprobación del boceto.

Cuando el cliente solicite su certificado en Placa, la entrega se hará en un plazo no mayor a los 20 días hábiles posteriores a la aprobación del boceto y tendrá un costo de 10,000 pesos por cada placa.

4.5 Modificaciones al certificado.

Si durante la vigencia de este contrato, surge la necesidad de hacer modificaciones al Certificado (por ejemplo: nombre o razón social de la empresa, dirección, norma, alcance y número de sitios), tendrá un costo de \$10,000.00 pesos más I.V.A.

4.6 Cambios en la organización del cliente.

El Cliente se obliga a informar al IMNC dentro de los primeros 15 días posteriores a estos, que puedan afectar la capacidad de su sistema de gestión certificado para continuar cumpliendo los requisitos de la norma utilizada para la certificación (por ejemplo: cambios en la condición legal, comercial o de propiedad); la organización y la gestión (por ejemplo: personal clave como directivos, personal que toma decisiones o personal técnico), cambio de domicilio y lugar de contacto; el alcance de las operaciones, procesos y productos cubiertos por el sistema de gestión certificado. En tales casos el IMNC se reserva el derecho de determinar si es necesario conducir una auditoría especial, y en su caso emitirá una nueva Propuesta económica/Cotización del servicio para el visto bueno del cliente.

4.7 Renovación

Para renovar el certificado, se tendrá que realizar una auditoría de Renovación, y tendrá que ejecutarse preferentemente con una antelación de 4 meses al vencimiento del certificado.

En caso de que la Recertificación sea concluida después de la fecha del vencimiento del certificado, no se podrá conservar la fecha de antigüedad del certificado de origen.

4.8 Testificación.

En una testificación se evalúa al Organismo de Certificación por parte del Organismo de Acreditación ema durante la realización de una auditoría practicada a un cliente. La ema en ningún caso estará evaluando al cliente y esto no afectará su auditoría.

En caso de que el Organismo de Acreditación (ema) solicite que se haga una testificación durante alguna de sus auditorías, esta se deberá realizar de acuerdo a lo solicitado. En caso de no poder recibir esta auditoría se deberá emitir una justificación, en caso de no ser autorizada por la ema, o por el IMNC, se deberá recibir la auditoría de testificación.

En caso de no cumplir con lo citado anteriormente, se podría proceder a la CANCELACIÓN DE SU CERTIFICADO con base en lo establecido en el Documento Mandatorio IAF MD 17:2015 en su punto 2.2.2.

4.9 En el caso de que algún elemento de los párrafos anteriores sea incumplido por parte del cliente, el IMNC podrá poner en proceso de Suspensión la certificación; en caso de no atenderse los plazos y actividades marcadas en el plazo de suspensión, se procederá a la Cancelación del Certificado del Cliente.



Propuesta Económica Cotización de Certificación de Sistemas de Gestión



Aceptada la presente Propuesta económica/Cotización se deberá anexar copia simple de los siguientes documentos: acta constitutiva, identificación del representante legal (en caso de que al representante legal no le sean conferidos poderes para firmar contratos en el acta constitutiva, se requiere copia del testimonio notarial correspondiente), inscripción en el R.F.C. y comprobante de domicilio.

Nota1: El envío de los documentos anteriormente citados y el pago anticipado NO aplica para sector público.

10. Usos y políticas de logotipos.

El cliente se deberá apegar al Reglamento para el uso de marcas del IMNC vigente, el cual será proporcionado a la entrega del certificado y que se encuentra publicado en la página web del IMNC www.imnc.org.mx.

11. Precios

Esta Propuesta económica/Cotización está acorde a la política de precios vigentes en el IMNC.

Las contraprestaciones previstas en esta Propuesta económica/Cotización, serán ajustadas anualmente a partir de la fecha de inicio del mismo, de acuerdo con la variación acumulada al INPC (Índice Nacional de Precios al Consumidor), aplicable en los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Propuesta económica/Cotización se expresa en moneda nacional MXN (Pesos mexicanos).

12. Confidencialidad

Toda la información obtenida durante la ejecución de las actividades de la evaluación de la conformidad y certificación del cliente, será manejada estrictamente de manera reservada y confidencial por parte del IMNC y no podrá ser revelada a un tercero o persona particular, sin el previo consentimiento por escrito del cliente.

Cuando el IMNC sea requerido por la Ley a divulgar información confidencial, el cliente deberá ser notificado antes de proporcionar dicha información, salvo que esté prohibido por la Ley.

La información relativa al cliente, obtenida de fuentes distintas al cliente (por ejemplo: de una queja o de una autoridad reglamentaria), será tratada como información confidencial.

El IMNC, informará con antelación al cliente, cual es la información que tendría intención de hacer pública.

En espera de vernos favorecidos con su preferencia, quedamos a sus órdenes.

Ciudad de México, a

Aceptamos y pagaremos a su vencimiento.

IIVIIVC

Representante Legal

Nombre Nombre

Representante Legal

Lic. Agestín Alcocer Cabrera

Este pagaré está sujeto a la condición de que, al no pagarse a su vencimiento será exigible hasta la fedragade sciencial liquidación y causará intereses moratorios al tipo de 15% mensual, pagadero en la Ciudad de MAZECO interesa principal.